



I-97-369

E L **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el 22 de junio se produce el SOLSTICIO DE VERANO, mas conocido como las Fiestas de San Juan, San Pedro y San Pablo;

Que este dia constituye una fecha de gran alborozo para nuestros pueblos, desde tiempos inmemoriales, hasta los actuales;

Que es deber del Parlamento Nacional, expresar su felicitación especialmente al pueblo indigena, que conmemora tal acontecimiento año tras año con gran entusiasmo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


A C U E R D O

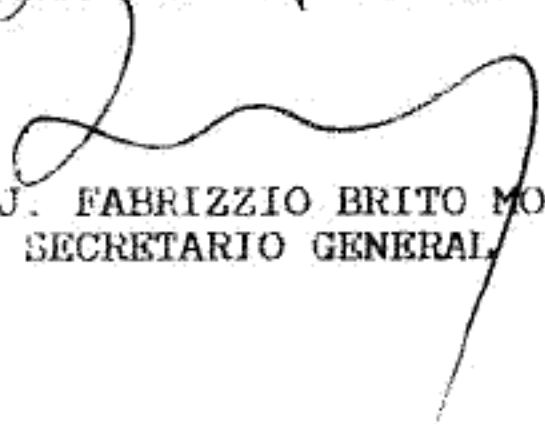
Saludar y reconocer tal fecha como la más importante del calendario agricola solar de nuestro pueblo indigena.

Estimular a las generaciones presentes y futuras a fin de que se preserven las tradiciones que identifican a las culturas aborígenes.

Publicar el presente Acuerdo por la prensa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco dias del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL